

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REGISTRO CENTRAL DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN

AREA REGISTROS - SECRETARÍA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES

INFORME ESTADÍSTICO 2020



A modo de introducción

El Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción de la Provincia de Buenos Aires fue creado en el año 1988 por la Acordada 2269 y depende de la Suprema Corte de Justicia por intermedio de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales, trabajando articuladamente con los Juzgados de Familia de los veinte Departamentos Judiciales existentes.

Las actividades del Registro se enmarcan en las previsiones del Código Civil y Comercial (v. arts. 594 y stes) y la Ley de Adopción 14.528 del año 2013.

Por su parte, merced a lo dispuesto por la Ley 13.326 el Registro es parte de la Red Federal instaurada por la Ley 25.854, por la que se creó la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (DNRUA), suscribiéndose en consecuencia dos convenios, los que llevan los nros. 209 y 238, donde se han establecido distintas pautas de trabajo en común.

Entre una de las funciones asignadas por la Acordada 3607 se encuentra la de compendiar y resguardar los datos que hacen a la identidad de los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) para lo cual se colectan datos sobre las situaciones de adoptabilidad, las vinculaciones, guardas y adopciones dispuestas por los magistrados y magistradas de la provincia, conformando así el Banco de Datos de Identidad de NNA.

Por lo demás, el Registro procura la inscripción de los y las personas que se ofrecen para restituir el derecho de los NNA a tener una familia y tienen el deseo de paternar y/o maternar por adopción. En tal sentido, a través de sitio web de la Suprema Corte de Justicia <https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=40314> los y las interesadas podrán preinscribirse, luego de lo cual deberán continuar su inscripción en el Juzgado de Familia que les corresponda en razón de su domicilio.

A efectos de acompañar la toma de la decisión de ser padre o madre por adopción este Registro brinda charlas informativas y cuenta con material de consulta en el sitio web antes referido. Por su parte, por intermedio de la plataforma MOODLE del Instituto de Estudios Judiciales se desarrollará en 2021 un primer curso online tendiente a brindar información y preparar a las y a los interesados que ya cuenten con su preinscripción o inscripción en el Registro.

La adopción en pandemia

La Provincia de Buenos Aires ha resultado ser uno de los epicentros de la pandemia de COVID-19 (coronavirus) desatada el año 2020 y muy especialmente algunas de sus sedes. En tal contexto de emergencia sanitaria se arbitraron diversas medidas tendientes a brindar el servicio de justicia, adecuándose a las reglas vigentes procediendo a organizar el trabajo y sus espacios físicos y extremando el empleo de las herramientas tecnológicas.

Así, en pos de garantizar los derechos de NNA, los Juzgados de Familias continuaron sus labores articulando acciones con Servicios Locales y Zonales, Hogares y miembros del Ministerio Público haciendo posible la realización de audiencias y tomando contacto con los NNA, en muchos casos, por medio de herramientas telemáticas.

De la misma forma se procedió a efectuar la selección de postulantes a guardas con fines de adopción, propiciando vinculaciones que en su mayoría comenzaron siendo por medios telemáticos, dando lugar a encuentros por vía de llamadas, videollamadas o por plataformas virtuales para, luego, arbitrar las medidas tendientes a efectuar encuentros presenciales garantizando los cuidados necesarios destinados a no propagar la enfermedad y no poner en riesgo la salud de los NNA y de aquellas personas que desde los diferentes ámbitos participan en esos encuentros.

Por su parte, en el marco de excepcionalidad dado por la pandemia, se dictaron dos resoluciones de Presidencia que tuvieron en miras facilitar la inscripción de personas interesadas en ofrecerse como postulantes a guardas con fines de adopción, previendo en consecuencia un sistema mixto para aquellas postulaciones consideradas prioritarias en razón de la edad y/o la cantidad de NNA para los que se ofrecen o la amplitud en torno a cuestiones de salud, efectuando entrevistas y evaluaciones desde el Registro Central.

Así, la primera de esas resoluciones registrada bajo el nro. 222/20 -ya derogada- y la segunda de fecha 18 de febrero de 2021 nro. 29, posibilitaron contar con más postulantes para los NNA que esperan por una familia.

NNA

Situaciones de adoptabilidad, vinculaciones, guardas y adopciones dispuestas durante el 2020

Los datos aquí aportados dan cuenta de las situaciones de adoptabilidad dictadas durante el año 2020. Entre estas se encuentran incluidas las que han sido recurridas y aquellas en donde se continúa trabajando con los NNA su disponibilidad para ser adoptados/as y su proyecto de familia.

Se incorporan además datos atinentes a las vinculaciones iniciadas durante el año 2020, incluyendo a las que han continuado con guardas o guardas preadoptivas.

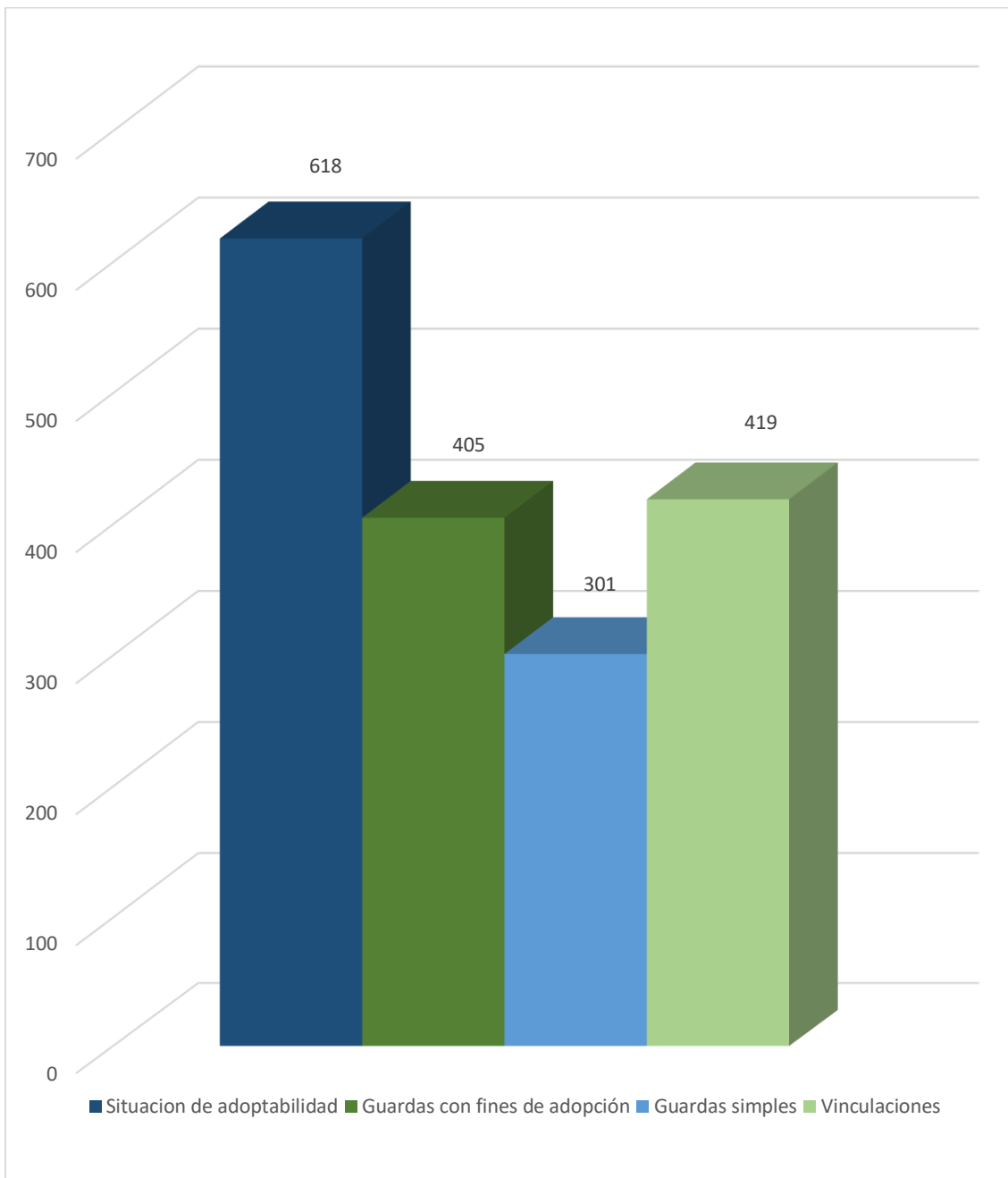
Por su parte, las guardas y guardas preadoptivas que se informan a continuación son aquellas dispuestas durante el 2020 y cuyas vinculaciones pueden haberse iniciado en 2019.

Por lo demás, las adopciones informadas son aquellas cuyas sentencias se han dictado en 2020 sin diferenciar año de inicio de los actuados en cuestión

Año 2020

SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD	618
GUARDAS CON FINES DE ADOPCIÓN	405
GUARDAS	301
VINCULACIONES	419

Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción

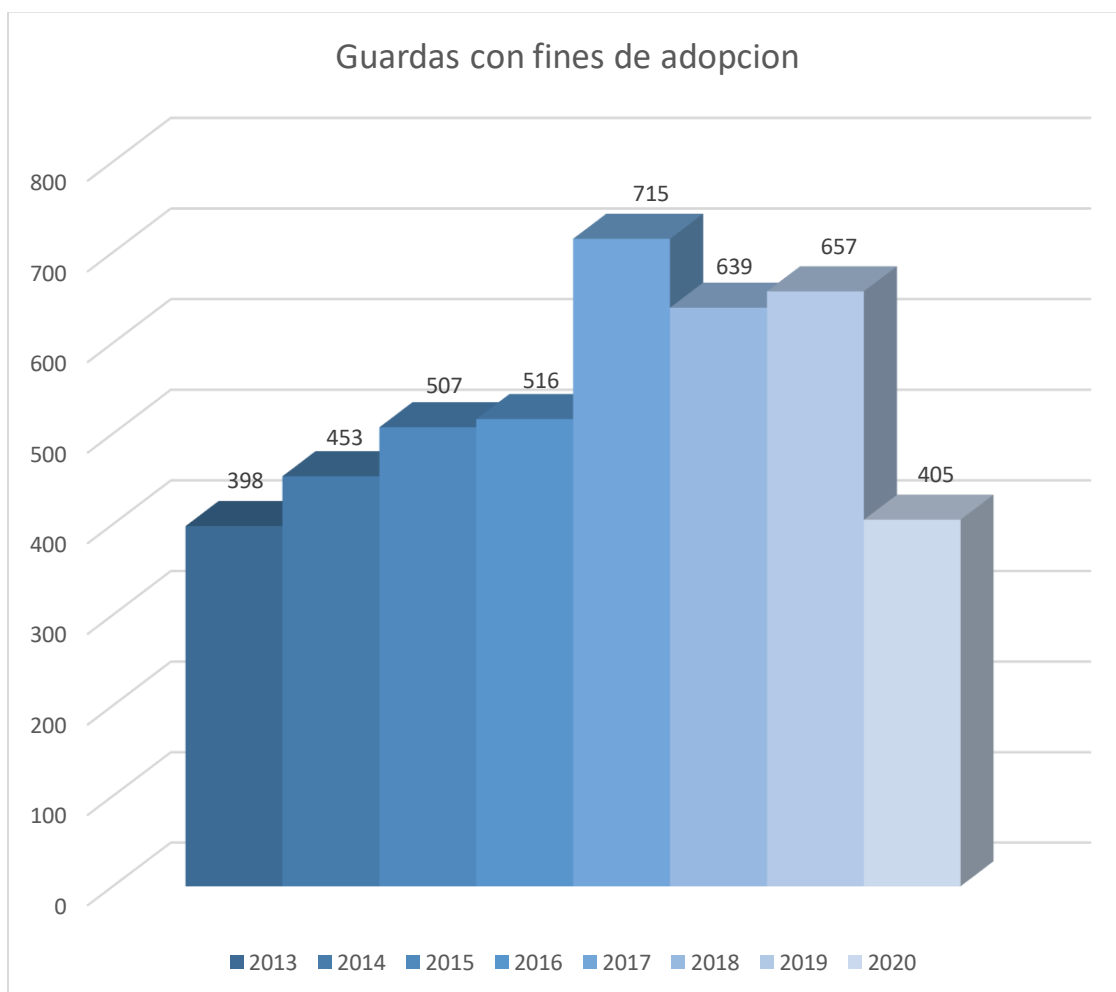


Guardas con fines de adopción

Se exponen a continuación los datos correspondientes a las guardas con fines de adopción confrontados con los publicados en años anteriores.

AÑO	TOTAL
2013	398
2014	453
2015	507
2016	516
2017	715
2018	639
2019	657
2020	405

Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción

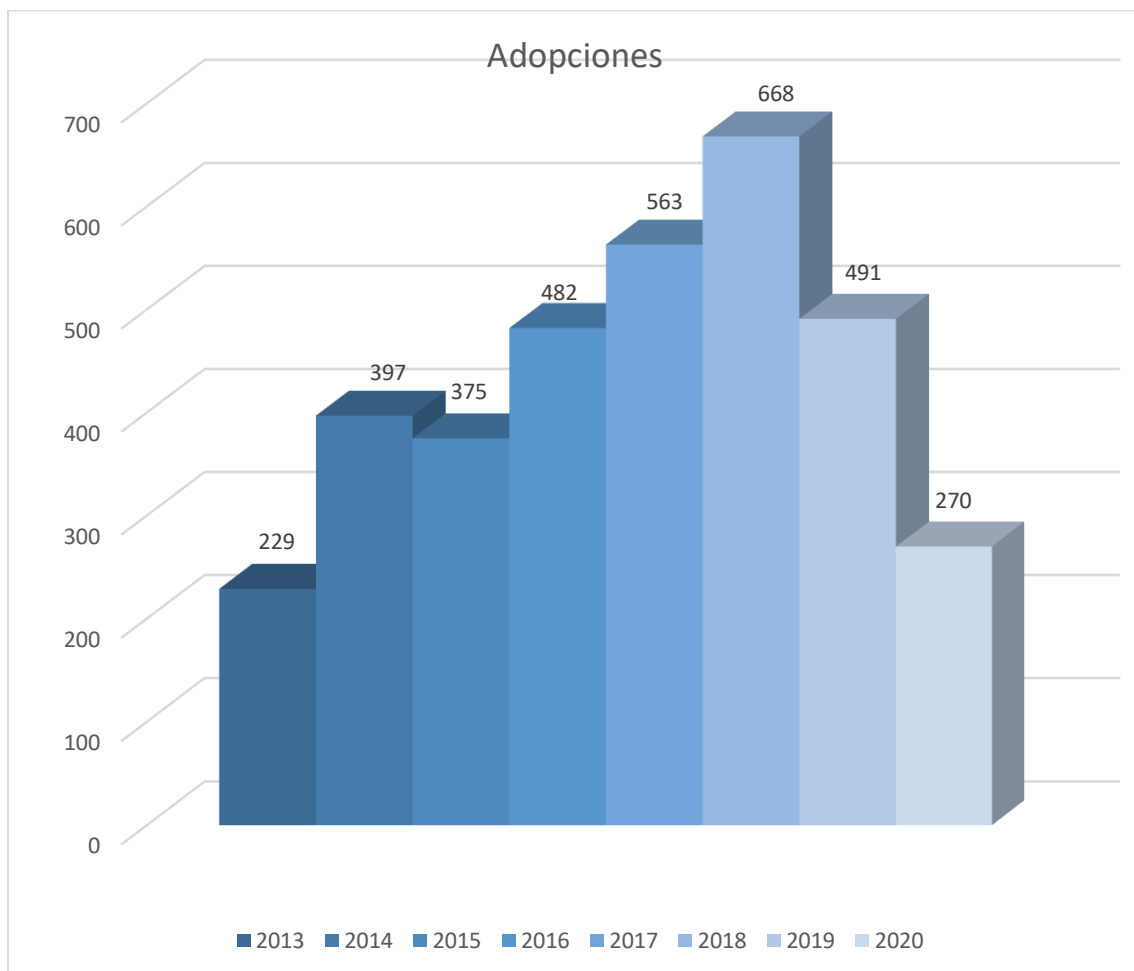


Adopciones

En cuanto a las adopciones se muestran a continuación las cifras del 2020 confrontadas con las publicadas en años anteriores.

AÑO	TOTAL
2013	229
2014	397
2015	375
2016	482
2017	563
2018	668
2019	491
2020	270

Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción



Postulantes a guardas con fines de adopción

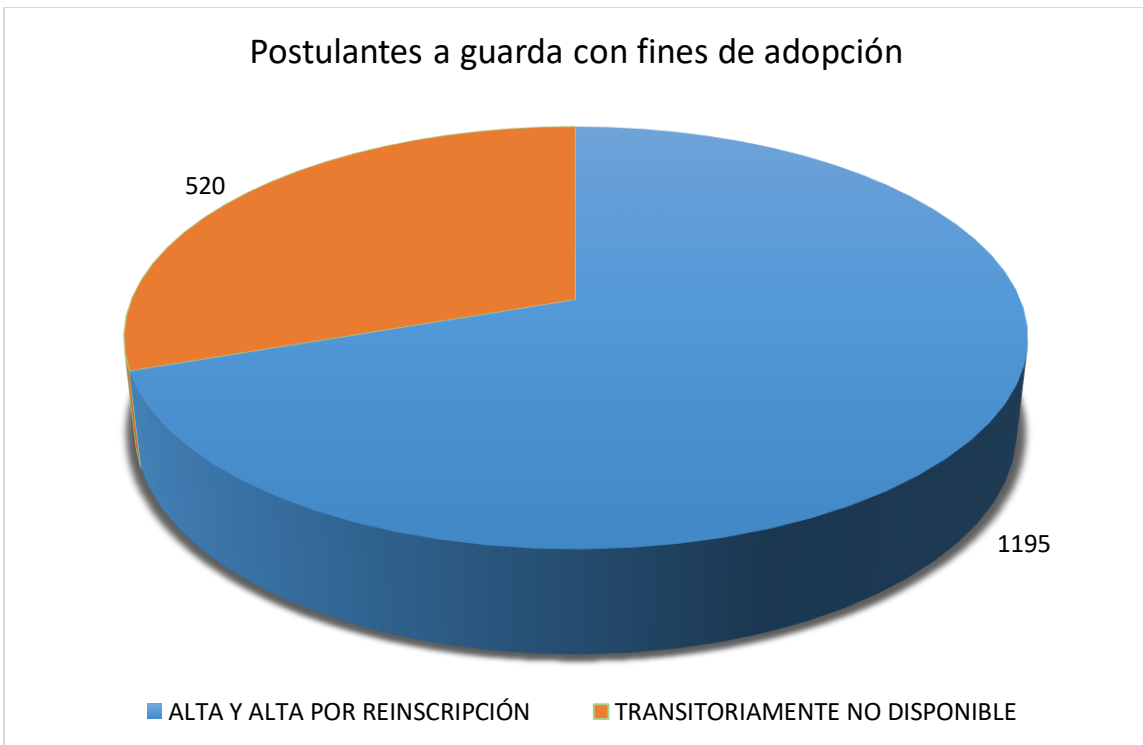
Tal como surge de la Acordada 3607 es función del Registro Central inscribir a personas que tengan el deseo de paternar y maternar por adopción. El proceso consta de una primera etapa de preinscripción online que debe completarse con la que impone la presencia en el Juzgado correspondiente al domicilio de la o las personas.

Se muestran a continuación las cifras correspondientes a los y a las postulantes que han culminado su trámite de inscripción y han sido incorporados a la nómina de ALTA lo que implica que se encuentran disponibles para ser convocados por los Juzgados que requieran listados de aspirantes.

Se incluyen también a aquellas que estando de ALTA, han pasado a la nómina de TRANSITORIAMENTE NO DISPONIBLES (TND) en virtud de encontrarse por el momento imposibilitadas de ser convocados/as por estar en procesos vinculatorios con NNA o – en menor cantidad- por estar atravesando problemas personales que les impiden responder a los llamados que los Juzgados formulan.

ALTA Y ALTA POR REINSCRIPCIÓN	1194
TRANSITORIAMENTE NO DISPONIBLE	534

*Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción
 Hasta el 31/12/2020*



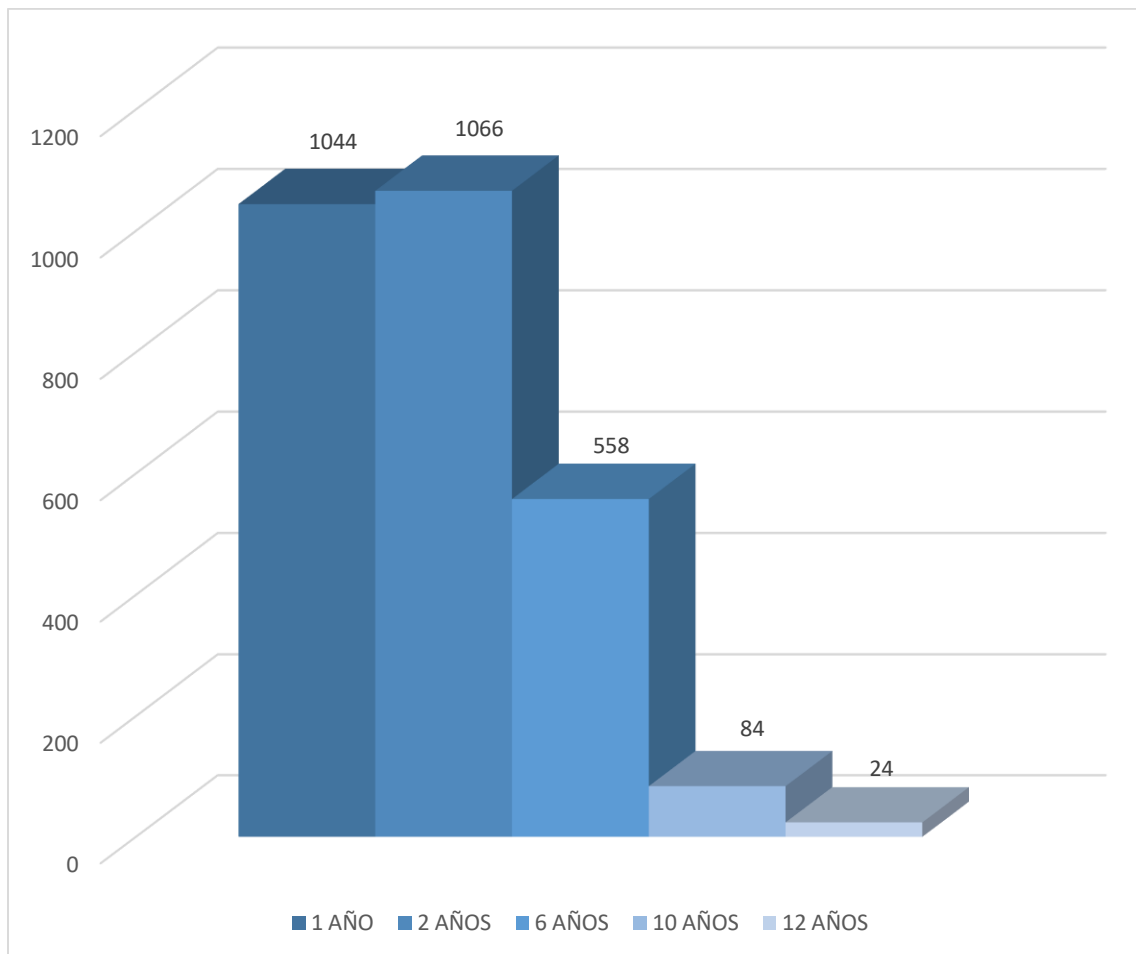
Disponibilidad adoptiva según la edad de los/as NNA

Como se observa a continuación se han desagregado los datos en razón de la disponibilidad adoptiva que cada postulante o pareja de postulantes ha construido con el Equipo Técnico que los ha evaluado.

Se observa así que la gran mayoría de los y de las postulantes se ofrecen para ahijar NNA pequeños y sanos. Por lo demás, son pocos los que se ofrecen para ahijar grupos de hermanos/as.

1 AÑO	1044
2 AÑOS	1066
6 AÑOS	558
10 AÑOS	84
12 AÑOS	24

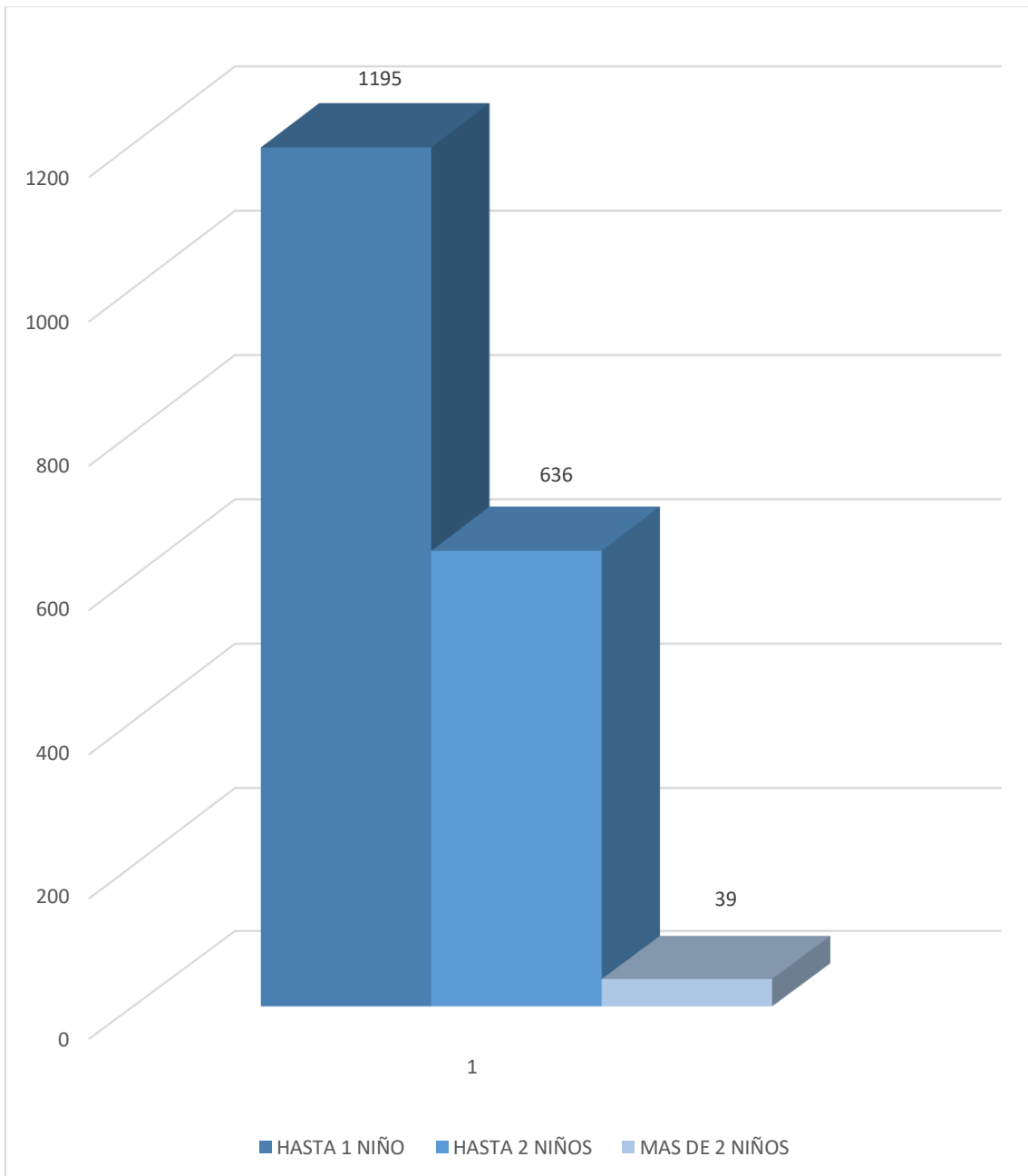
Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción



Disponibilidad adoptiva para grupos de hermanos/as

HASTA 1 NIÑO	1195
HASTA 2 NIÑOS	636
MAS DE 2 NIÑOS	39

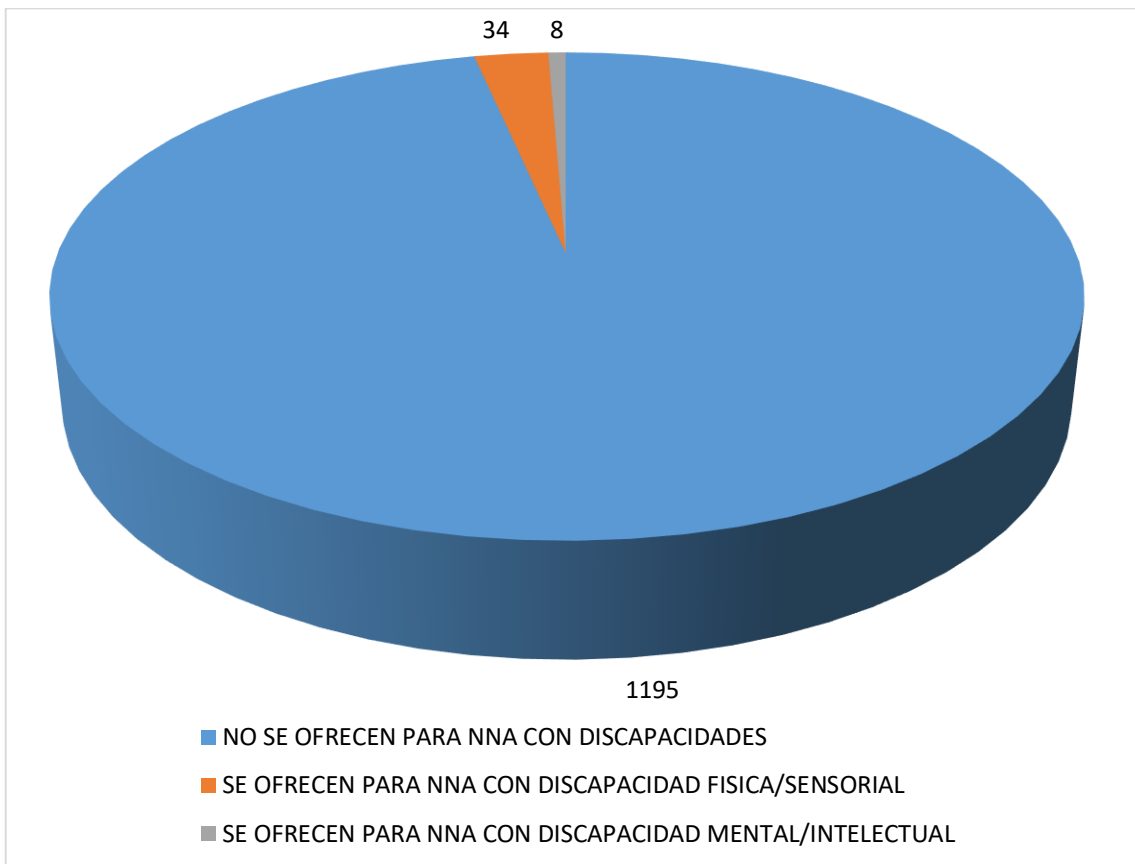
Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción



Disponibilidad adoptiva para NNA con discapacidad

NO SE OFRECEN PARA NNA CON DISCAPACIDADES	1195
SE OFRECEN PARA NNA CON DISCAPACIDAD FISICA/SENSORIAL	34
SE OFRECEN PARA NNA CON DISCAPACIDAD MENTAL/INTELECTUAL	8

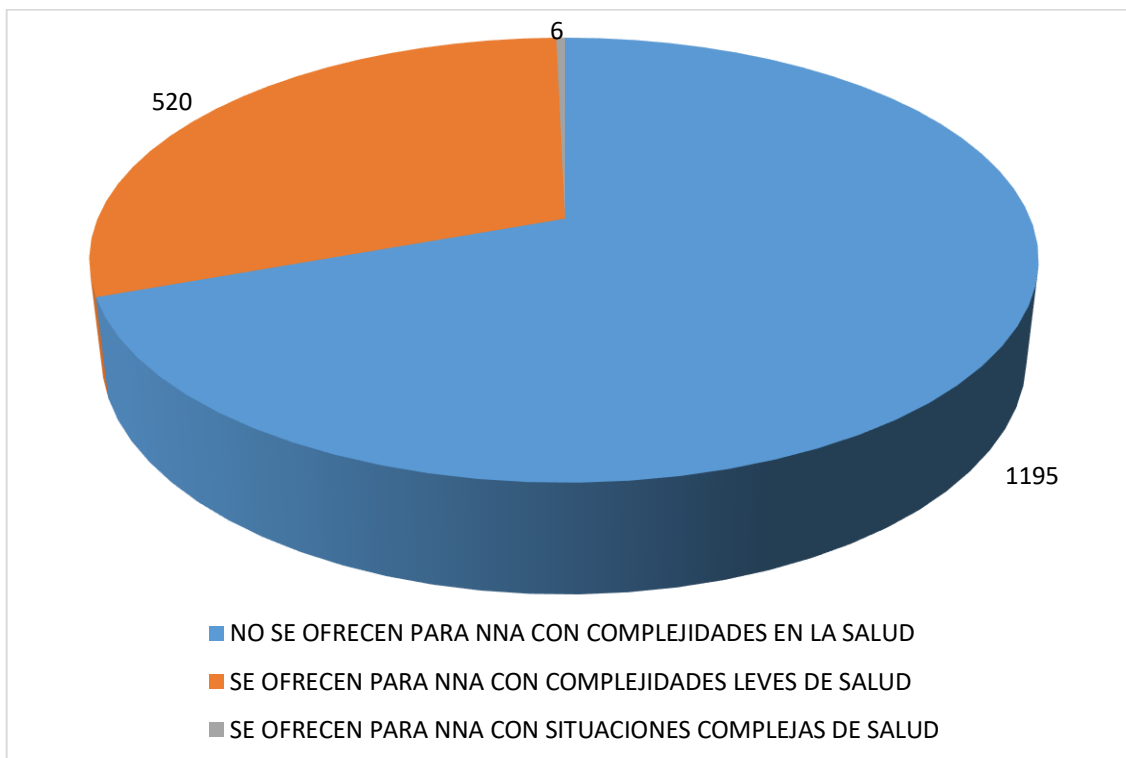
Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción



Disponibilidad adoptiva para NNA con problemas de salud

NO SE OFRECEN PARA NNA CON COMPLEJIDADES DE SALUD	1195
SE OFRECEN PARA NNA CON SITUACIÓN LEVES DE SALUD	520
SE OFRECEN PARA NNA CON SITUACIONES COMPLEJAS DE SALUD	6

Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción

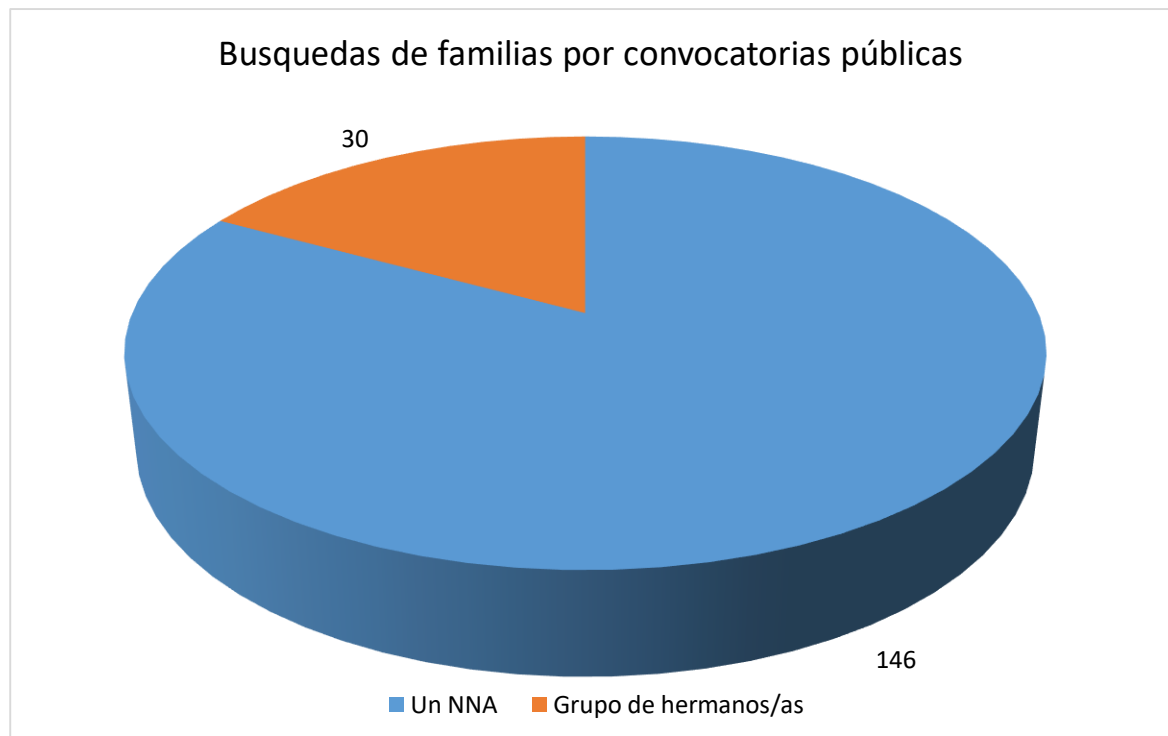


Búsquedas de familias por convocatorias públicas

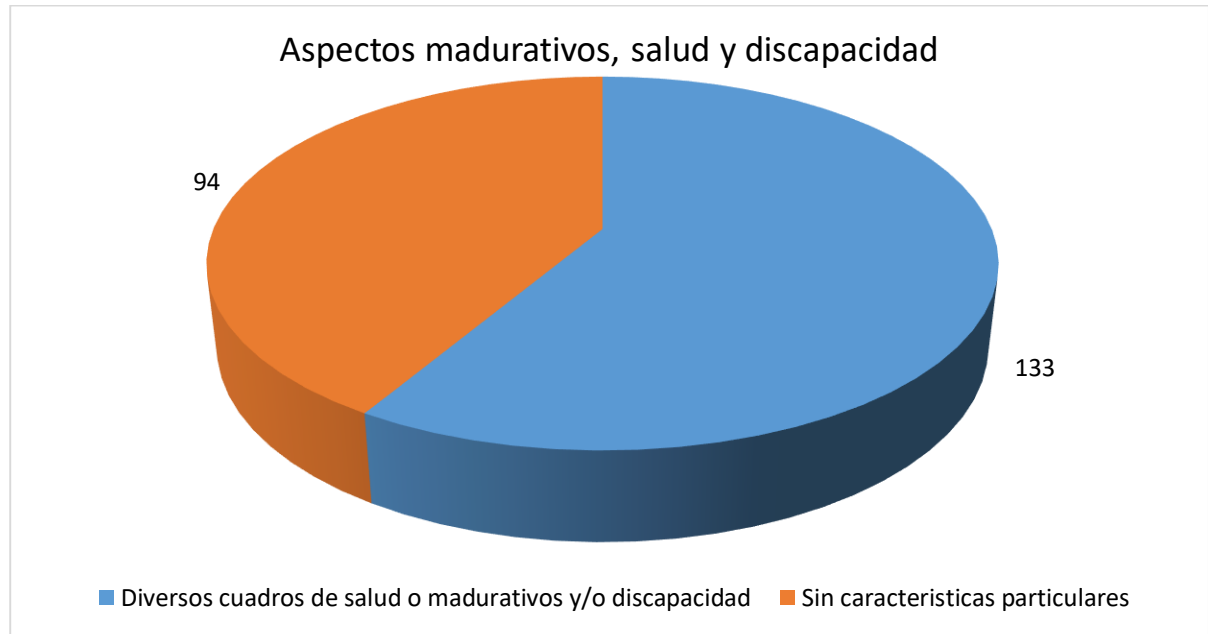
Las búsquedas de familias por convocatorias públicas de postulantes a guarda con fines de adopción se publican en el segmento web del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, inserto en el sitio de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y se difunden por las redes sociales, contando para ello con la colaboración de distintos entes públicos y ONG vinculadas al trabajo con niñas, niños y adolescentes.

Algunas de esas búsquedas se dirigen sólo a guardadores/as con fines de adopción, mientras que otras incluyen también a tutores/as, referentes afectivos y figuras alternativas de cuidado. Se trata de adultos/as que se ofrecen para el cuidado de un niño, niña o adolescente para garantizar su derecho a vivir en familia, pero en principio, sin intenciones de adoptarlo/a. Esta tarea puede asumir múltiples formas y tiende a garantizar el derecho de vivir en familia a aquellos niños, niñas y adolescentes que no han querido ser adoptados o cuando por su interés superior la adopción no ha sido la figura adecuada para ellos/ellas.

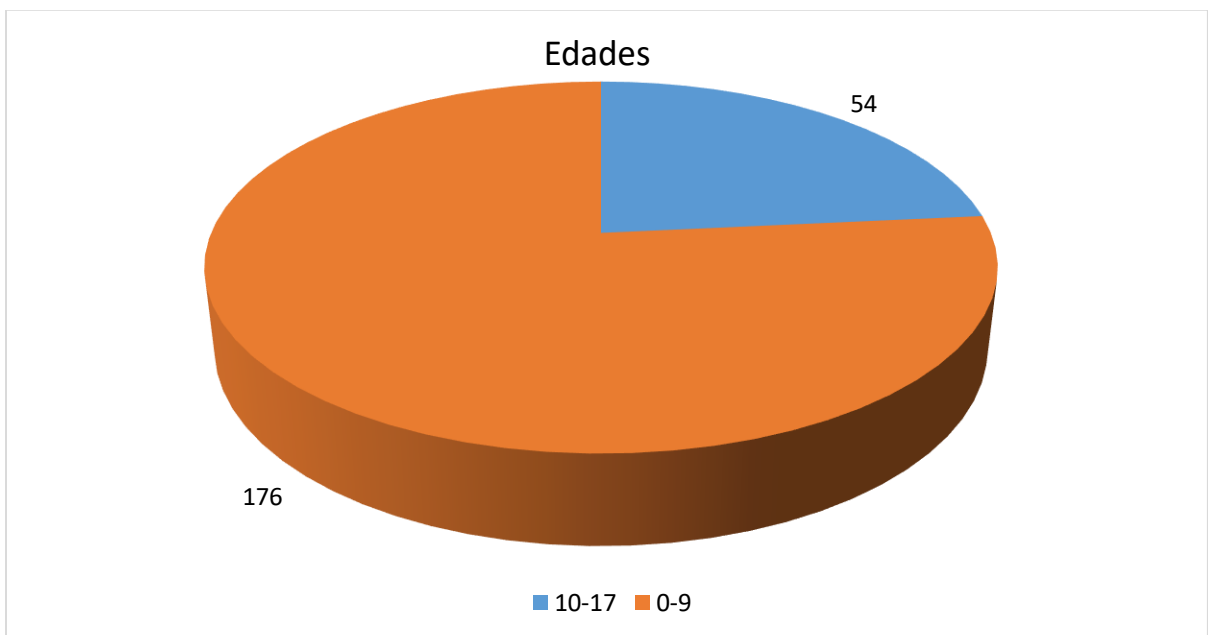
Al día 31/12/2020 se realizaban por este medio la búsqueda de familia para 227 niños, niñas y adolescentes, difundidas en 176 convocatorias públicas. De ellas, 146 búsquedas comprendían un solo/a niño, niña o adolescente y 30 a grupos de hermanos/as.



Sobre su situación de vida, 133 niños, niñas y adolescentes presentan diversos cuadros de salud y/o madurativos de distinta complejidad y/o discapacidades, mientras que 94 no presentan esas características particulares.



Respecto de sus edades, podemos señalar que 173 tienen más de diez años y 54 son niños o niñas de 0 a 9 años.



Búsqueda de familias por convocatorias públicas

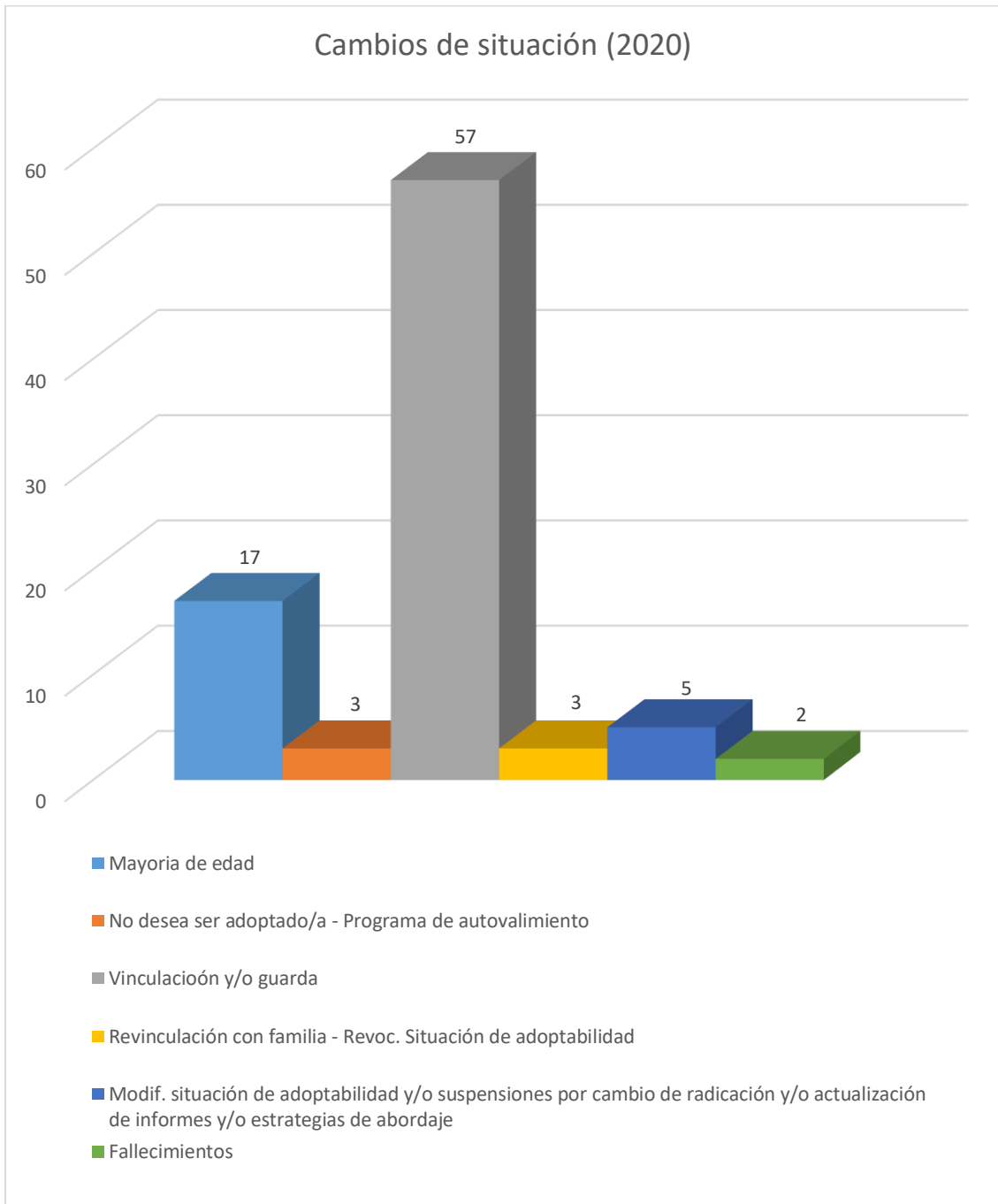
Cambios de estados

En el período 1/1/2020 al 29/12/2020, 87 niños, niñas y adolescentes modificaron su situación. De ellos 57 niños, niñas y adolescentes para los que se llevaron adelante convocatorias públicas han atravesado o se encuentran actualmente atravesando períodos de vinculación y/o guarda. Asimismo, en el período consignado 17 cumplieron la mayoría de edad, 3 manifestaron su deseo de permanecer en su actual lugar de alojamiento, continuando espacios terapéuticos y tiempos de reflexión y en el caso de 3 NNA se han establecido estrategias de revinculación con familiares biológicos.

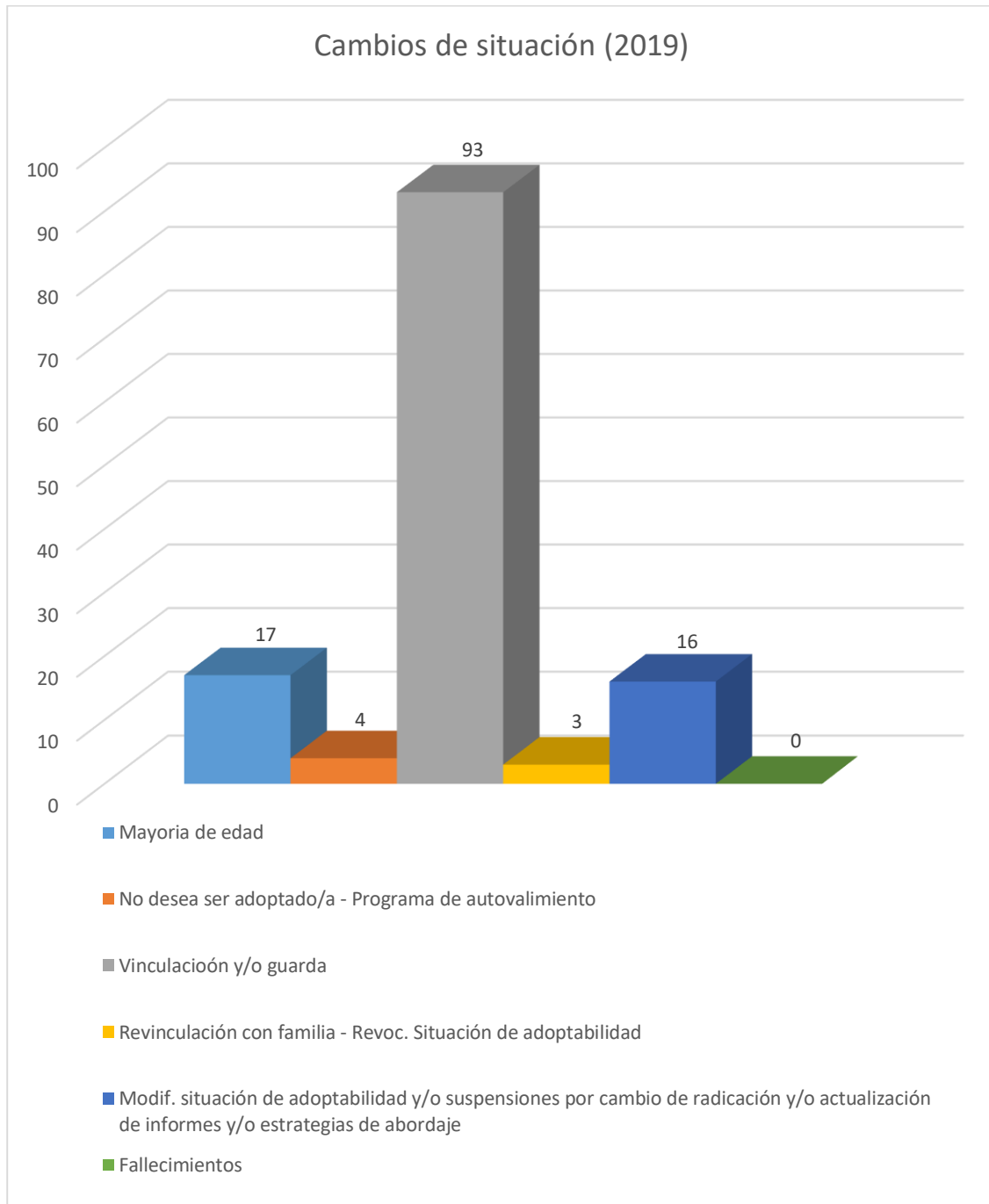
Respecto del período 1/1/2019 al 31/12/2019 cambiaron su situación 133 niños, niñas y adolescentes. En tal sentido, se consigna la mayoría de edad de 17 de ellos, se produjeron 3 procesos de revinculación con miembros de las familias de origen, 4 han expresado su intención de permanecer en su actual lugar de alojamiento, mientras que 93 niños, niñas y adolescentes atravesaron períodos de vinculación y/o guarda.

En el período 1/1/2018 al 29/12/2018 fueron 74 niños, niñas y adolescentes los que modificaron su situación. De ellos, 8 cumplieron la mayoría de edad, 1 manifestó su deseo de permanecer en su actual lugar de alojamiento y 64 niños, niñas y adolescentes para los que se llevaron adelante convocatorias públicas atravesaron períodos de vinculación y/o guarda.

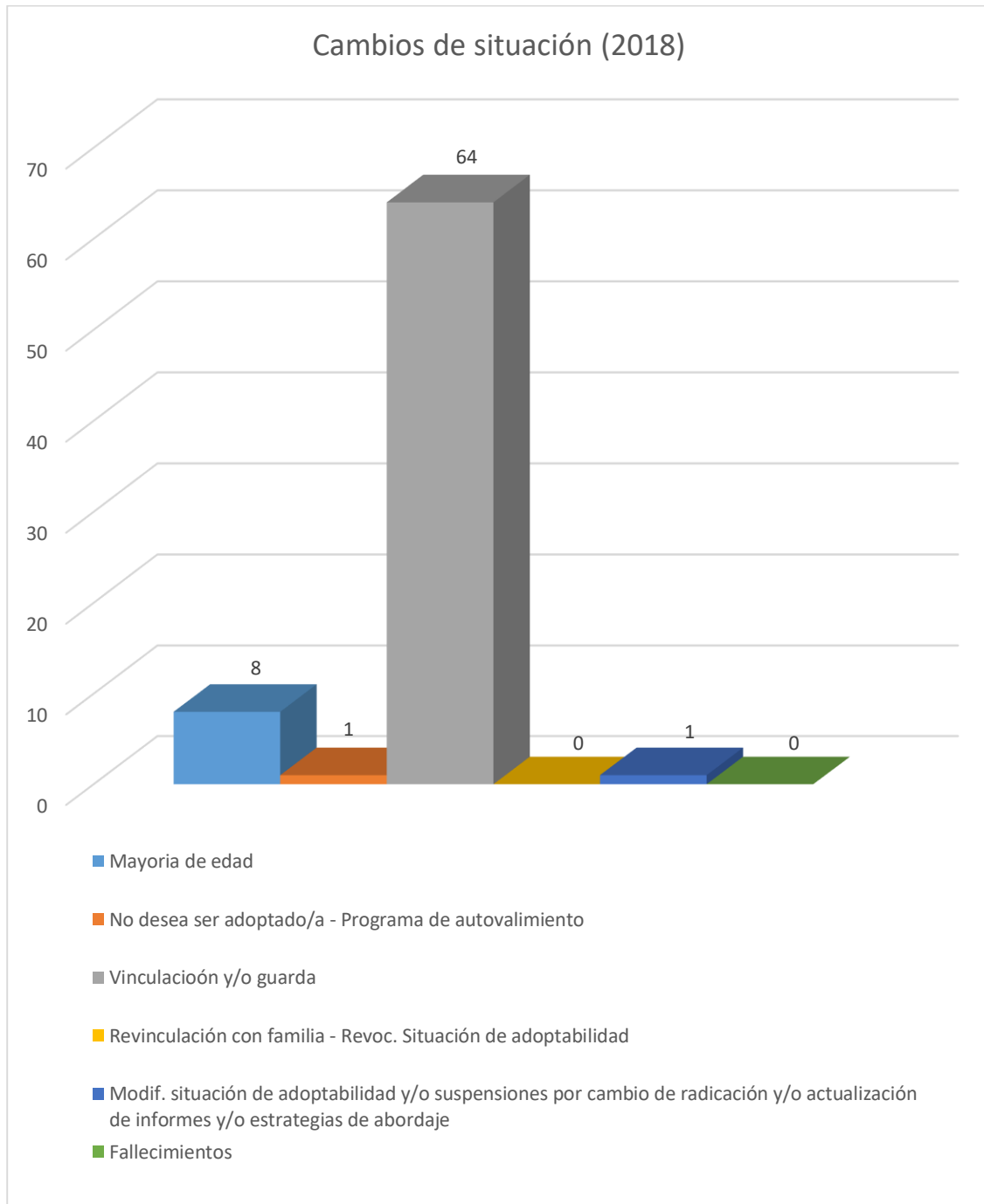
En los tres períodos reseñados los restantes cambios de situación corresponden a modificaciones respecto de la situación de adoptabilidad y/o suspensiones por cambio de radicación y/o actualización de informes y/o estrategias de abordaje en elaboración.



Desde 1/01/2020 a 29/12/2020



Desde 1/01/2019 a 31/12/2019



Desde 1/01/2018 a 29/12/2018